

que se introdujese en el ayuntamiento por los Diputados  
del Común de la Ciu. de Loxa expedida el  
N.º Despacho Combeniente afin a que el Cau  
dal & Propios y Arbitrios de ella, se acauden  
y vayan a pagar el impo de todos los Gastos  
que se hicieren en la Ciu. y division  
de ella, que se usa practicando que es  
Justicia que se dio N.º Licenciado D. Ramon  
Solares = Juan Ciriano Ortega = y es  
na por los al mudado Consejo una Licen  
con lo expuesto sobre todo por el mudado  
Fiscal por Decreto que prohibieron en dize  
que se vea me acuerdo expedida una  
nra. Cedula: Por la qual concedemos licen  
cia y facultad para que veridada vacan  
el Caudal & Propios de esa Ciu. de Loxa  
el Consejo nezesario para pagar los Gastos  
y Formales de las Personas que se ocupan

